Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

CIRCULARCSJCHC23-118

Fecha	25 de septiembre de 2023.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Reporte de la información estadística del tercer trimestre 2023.

Apreciados funcionarios judiciales, reciban un cordial saludo.

De manera atenta se les recuerda a todos los Despachos Judiciales que nos encontramos próximos al registro de la información estadística correspondiente al **tercer trimestre** de la presente anualidad, el cual vencerá el día **06 de octubre de 2023**.

Del mismo modo, con el propósito de tener un proceso eficiente en la rendición de la información estadística, se solicita que los despachos que requieran cambio de contraseña, ajustes de titular por encargos, restablecimiento de contraseña, nombramiento de un nuevo titular, entre otras, eleven la solicitud con un tiempo prudencial a la fecha del reporte.

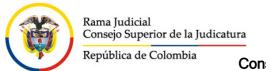
Se reitera la importancia del diligenciamiento oportuno de esta información, ya que esta se constituye en el insumo básico para la toma de decisiones, la generación de indicadores de gestión de la Rama Judicial, el control de rendimiento de las corporaciones y despachos Judiciales y el establecimiento de los indicadores requeridos para la calificación del factor eficiencia o rendimiento de los funcionarios.

Las inquietudes y solicitudes respecto al reporte de la información estadística **solo serán** atendidas mediante el correo electrónico del Consejo Seccional: csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co o a través de la ventanilla virtual de atención, en el horario de **9:00 a.m. a 11:00 a.m**., a la que podrá ingresar haciendo clic o escaneando el código QR:



Del mismo modo, se resalta que conforme lo establecen los artículos 20° y 21 del citado acuerdo, el reporte se realiza bajo la gravedad de juramento; por lo que el incumplimiento del deber de diligenciar en forma veraz y remitir oportunamente la información estadística, acarreará las sanciones disciplinarias establecidas en las disposiciones legales.





Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

Atentamente;



Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



Con el propósito de evaluar la calidad, eficiencia y oportunidad en la asesoría que le prestamos para el diligenciamiento del SIERJU, le solicitamos diligenciar el formulario dando clic en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/jyW4EbSDZb

